



VISTO:

MENDOZA, **24 SET 2014**

El Expediente FOD N° 14314/2014, en el que se eleva a consideración el PROYECTO denominado "APOYO ACADÉMICO AL SERVICIO DE AULAS EXTERNAS DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA 2014-2018", y

CONSIDERANDO:

Que el mismo tendrá como Responsable Operativo al Sr. Vice-Decano, Prof. Od. Enrique Jorge RUIZ y como Coordinador al Sr. Francisco E. IRAZOQUE;

Que a fs. 1 Decanato, solicita la aprobación de dicho Proyecto y designación de su Coordinador, lo cual fue aprobado por el Consejo Directivo en su sesión de fecha 16 de septiembre en curso;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el PROYECTO denominado "APOYO ACADÉMICO AL SERVICIO DE AULAS EXTERNAS DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA 2014-2018", relacionado con las Aulas y dependencias que no integran el edificio de Clínicas ni de Gobierno de la Facultad de Odontología, cuyo contenido obra en ANEXO I que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Auspiciar ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, los términos de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Asignar las funciones de Coordinador al Sr. Francisco Elías IRAZOQUE (DNI: 26.298.920 – LP: 26774) quien revista en esta Facultad en un cargo del Agrupamiento Asistencial – Categoría 7 (mayor responsabilidad Categoría 6).

ARTICULO 4º. El Proyecto de referencia, será remunerado por Ordenanza 036/2004-CS. A partir del 1º de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2014.

ARTICULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION N° **269**

F.O

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Enrique Jorge RUIZ
VICE-DECANO a/c DECANATO



ANEXO I (Resolución N° 269/14-CD)

PROYECTO sobre “APOYO ACADÉMICO AL SERVICIO DE AULAS EXTERNAS DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA 2014-2018”

a- Descripción:

Se pretende que las Aulas Externas (I, II y S.T.P.) como así también el Laboratorio de Microbiología y Cátedra de Bioquímica de la Facultad de Odontología, ubicadas fuera del edificio de clínicas y de gobierno; dispongan de personal de apoyo académico para cumplir funciones de servicios generales, durante el turno tarde/noche, de lunes a sábados.

Justificación:

La Facultad de Odontología cuenta con aulas que no integran el edificio de gobierno ni el de clínicas, en las cuales se desarrolla actividad docente/investigación permanente de las tres Carreras, durante toda la semana, las cuales necesitan de un mantenimiento y limpieza al finalizar sus tareas, en horario vespertino. Por ellas, transita numerosa cantidad de alumnos, docentes y personal de apoyo, los cuales no siempre cuentan con óptimas condiciones de limpieza y bioseguridad por falta de personal destinado a tal fin en forma permanente.

b- Marco institucional:

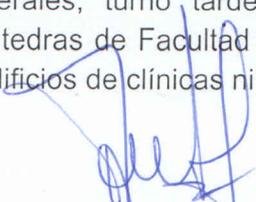
El Programa será llevado a cabo en las Aulas Externas y Cátedras de Facultad de Odontología de la U. N. de Cuyo, que no integran los edificios de clínicas ni gobierno

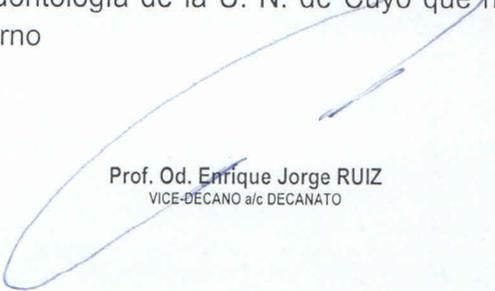
c- Finalidad:

Lograr el apoyo académico de servicios generales turno tarde/noche, de lunes a sábados, para Aulas Externas y Cátedras de Facultad de Odontología de la U. N. de Cuyo que no integran los edificios de clínicas ni gobierno

d- Objetivos:

Designar un agente encargado de la ejecución permanente de tareas de servicios generales, turno tarde/noche, de lunes a sábados, para Aulas Externas y Cátedras de Facultad de Odontología de la U. N. de Cuyo que no integran los edificios de clínicas ni gobierno


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Od. Enrique Jorge RUIZ
VICE-DECANO a/c DECANATO



ANEXO I (Resolución N° 269/14-CD)

e- Beneficiarios:

El Programa está dirigido:

- Docentes y alumnos de las Carreras de Odontología, Tecnicatura Universitaria en Asistencia Odontológica y Tecnicatura Universitaria en Prótesis Dental

Beneficiarios inmediatos: alumnos, docentes, personal de apoyo académico, que concurren en turno tarde, de lunes a sábados, a las Aulas Externas y Cátedras de Facultad de Odontología de la U. N. de Cuyo que no integran los edificios de clínicas ni gobierno

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Enrique Jorge RUIZ
VICE-DECANO a/c DECANATO